



**SÍNTESIS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
7 DE JULIO DE 2021**

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Asistencia de 6 Diputadas y Diputados.

II. APERTURA DE LA SESIÓN A LAS 11:40 HORAS.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 106, RELATIVA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
<i>6</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>6</i>	<i>unanimidad</i>

V. CORRESPONDENCIA.

VI. INICIATIVAS.

1. De Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 168 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Promovente: GP-PAN

Turno a: Diputación Permanente.

VII. DICTÁMENES.

1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a fin de que implemente los mecanismos y acciones necesarias para que la Comisión interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, a través de su Comité Estatal interinstitucional emita su Opinión Técnica Académica, esto, con la finalidad de que las instituciones particulares de educación superior dedicadas a la formación de recursos humanos para la salud en la entidad, puedan tramitar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para su apertura y funcionamiento de manera rápida y sencilla.

Promovente: GP-PAN

Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

L X I V L E G I S L A T U R A

2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que brinden un mayor apoyo de carácter institucional al personal del cuerpo de bomberos, con el fin de que puedan realizar con mayor eficiencia su trabajo en beneficio de la sociedad.
Promovente: GP-PAN
Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.
3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, así como a los 43 municipios del Estado, para generar acciones para actualizar el Inventario Estatal Forestal y de Suelos.
Promovente: Dip. Rigoberto Ramos Ordoñez (MORENA)
Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.
4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realice los estudios técnicos necesarios para determinar la necesidad de construir una o varias rampas de frenado, en el tramo del kilómetro 31 al 36 de la Carretera "Rumbo Nuevo", y en su caso, proceder a su construcción.
Promovente: Dip. Oziel Eliud Almaguer Aldape (MORENA)
Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que tenga a bien crear un Banco de Medicamentos que ayude en su política pública de acceso para el cuidado y atención de la salud de las y los tamaulipecos en las instituciones de su competencia en el Estado.
Promovente: GP-PRI
Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad
6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado a reforzar e impulsar el fomento de la lactancia materna como forma de reducir el riesgo de padecer cáncer de mama.
Promovente: Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez (MC)
Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad



7. Con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Salud, ambas para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PAN

Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad

8. Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 298 Bis, el segundo párrafo del artículo 298 Ter; y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 391, recorriéndose el actual segundo párrafo para pasar a ser tercer párrafo de dicho artículo del Código Civil del Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PAN

Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad

9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, y Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

**Por determinación de la Diputación Permanente, el dictamen será analizado en sesión posterior.*

VIII. ASUNTOS GENERALES.

- *No hubo participaciones*

X. CLAUSURA DE LA DIPUTACION PERMANENTE A LAS 12:45 HORAS.